

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Presente.-

Con fundamento en los artículos 1 fracción V, 10, 12 y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 63, fracción III, 66 fracción X y 67 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los artículos 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que la Secretaría de Administración, mediante las Direcciones de Control Administrativo y de Adquisiciones, desarrolló un plan de trabajo de planeación durante el mes de julio del año 2017 para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- II. Que en los trabajos de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, fue prioridad ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
- III. Que se desarrollaron reuniones con personal de diferentes Secretarías para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2018.
- IV. Se llevaron a cabo capacitaciones al personal de las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de que conocieran el funcionamiento del Sistema para la Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, en donde se capturan todos los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos que dan cumplimiento a los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- V. Los responsables administrativos de las diferentes dependencias municipales capturaron sus propuestas de adquisición de artículos y contratación de servicios para desarrollar los Proyectos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. Que una vez que se consolidó y analizó la información de las peticiones de artículos y servicios de las dependencias municipales, se llevaron a cabo reuniones de trabajo durante los meses de Octubre y Noviembre del 2017, con personal de las diferentes dependencias de la Tesorería Municipal, para la integración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018 para definir prioridades de gasto vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
- VII. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada el día 12 de Diciembre del 2017, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional) que representan los egresos presupuestados, sin contemplar el financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de \$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional).

Por lo anterior se exponen las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 toma como base el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.
- II. En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Gobierno Municipal de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- III. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 tiene como prioridad cumplir con los siguientes Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
 - 1 Administración Pública Eficiente
 - 2 Atención Ciudadana
 - 3 Empleo Incluyente
 - 4 Equilibrio Ecológico
 - 5 Fortalecimiento Al Desarrollo Empresarial
 - 6 Generación De Inteligencia
 - 7 Gestión Urbana Y Obra Pública
 - 8 Gobierno Digital
 - 9 Inclusión Social
 - 10 Inversión
 - 11 Justicia Municipal
 - 12 Movilidad
 - 13 Participación Ciudadana
 - 14 Policía De Proximidad
 - 15 Prevención Del Delito
 - 16 Promoción De Derechos Humanos
 - 17 Rendición De Cuentas
 - 18 Seguridad Vial
 - 19 Servicios Públicos De Calidad
 - 20 Simplificación Administrativa
 - 21 Transparencia Gubernamental
 - 22 Turismo
- IV. Que para el cumplimiento de los objetivos señalados, se contemplan prioritarios los programas y Proyectos Estratégicos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- V. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en:
 - Priorizar la asignación de recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
 - Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de programas y
 - Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados.



VI. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, presentará al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al siguiente desglose:

DESGLASE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2018			
Capítulos	Concepto de gasto	Definición del concepto de gasto	Monto
140000	Seguridad Social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	\$ 42,991,568.52
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	\$ 285,923,061.84
210000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	\$ 21,771,000.00
220000	Alimentos y Utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	\$ 21,828,000.00
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	\$ 199,320,000.00
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	\$ 201,900,000.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	\$ 132,971,351.75
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	\$ 49,534,000.00
280000	Materiales y Suministros para Seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	\$ 20,000,000.00
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	\$ 66,428,124.60
310000	Servicios Básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	\$ 367,156,708.89
320000	Servicios de Arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	\$ 123,284,729.25
330000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.	\$ 281,620,000.00
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	\$ 41,822,819.85



350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	\$ 428,324,332.00
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.	\$ 93,000,000.00
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	\$ 1,500,000.00
380000	Servicios Oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	\$ 15,679,000.00
390000	Otros Servicios Generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	\$ 87,788,500.00
440000	Ayudas Sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	\$ 55,395,408.00
510000	Mobiliario y Equipo de Administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	\$ 34,972,296.00
520000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ 150,000,000.00
530000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.	\$ 10,836,000.00
540000	Vehículos y Equipo de Transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ 10,000,000.00
560000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ 43,000,000.00
590000	Activos Intangibles	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	\$ 23,602,433.27
Total			\$ 2,810,649,333.97

SEGUNDO.- Los datos presentados son de carácter informativo, es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Atentamente

Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION